



DECRETO N° 1316/2026

RÍO TERCERO, 07 de octubre de 2026.

VISTO: El memorándum proveniente de la Secretaría de Economía, solicitando se efectúe llamado a Concurso Público de Propuestas N° 01/2026, para la **"Explotación comercial de dos (02) instalaciones comerciales (Contenedores), ubicados en el Balneario Municipal de Río Tercero"**, de conformidad a ANEXO I: Pliego de Condiciones, ANEXO II: Informe Técnico – Sector Gastronómico Balneario y ANEXO III: Modelo de Contrato de Concesión, y al amparo de la Ordenanza N°Or. 5001/2026-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Concurso se efectúa en uso de las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza General de Contabilidad y Administración N°Or. 1482/97-C.D;

Que los sobres con las propuestas serán receptados en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Septiembre", hasta el día 20.10.2026 a la hora 09:00 y el acto de apertura se efectuará el día 20.10.2026 a la hora 10:00, en dependencias del Palacio Municipal 9 de Septiembre;

Que la publicidad del presente llamado a Concurso será publicado durante un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia, simultáneamente en medios de difusión local y publicitado durante dos (02) días en el diario o semanario de mayor circulación de la zona, o en los medios locales de comunicación";

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- LLÁMESE a Concurso Público de Propuestas N° 01/2026, para la **"Explotación comercial de dos (02) instalaciones comerciales (Contenedores), ubicados en el Balneario Municipal de Río Tercero"**, en un todo de acuerdo a las especificaciones que obran en Anexo I: Pliego de Condiciones, Anexo II: Informe Técnico – Sector Gastronómico Balneario y Anexo III: Modelo de Contrato de Concesión, y al amparo de la Ordenanza N°Or. 5001/2026-C.D.

Art.2º)- Los pliegos serán retirados en la Sección Compras y Suministros, de la Secretaría de Economía, y presentados completos, en los días y horarios habilitados.

Art.3º)- Las propuestas serán receptadas en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Septiembre", hasta la hora 9:00 del día 20.10.2026.

Art.4º)- La apertura de las propuestas se efectuará el día 20.10.2026 a la hora 10:00 en dependencias del Palacio Municipal.

Art.5º)- El presente llamado a Concurso será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.



Art.6º)- **AUTORÍCESE** a la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – CUIT N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad.

Art.7º)- **IMPÚTESE** a la Partida 03.1.1.03.05.12.075) Publicaciones y Propagandas, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente

Art.8º)- **COMUNÍQUESE**, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.


LAUTARO VILLAFÑE
JEFE DE GABINETE / C SEC. DE
GOBIERNO Y AS. INSTITUCIONALES Y
SEC. DE ECONOMÍA




MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL